



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 233/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005578-2/2019, la Resolución CM N° 1046/11
y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Alejandro Néspolo, Prosecretario Administrativo de Cámara en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 08 de enero de 2019 y hasta el día 18 de febrero de 2019 inclusive.

Que el mencionado Funcionario, acompaña las constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico, siendo ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Dr. Jorge Alejandro Néspolo, Prosecretario Administrativo de Cámara en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 08 de enero de 2019 y hasta el día 18 de febrero de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Jorge Alejandro Néspolo, a la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 233 /2019

Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires